TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Sábado 3 de Enero de 1914 Núm. 2427

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Ley. Prorroga el plazo para efectuar el pago relativo á títulos á ubicar tierras fiscales.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 28 de Febrero de 1914, el plazo para efectuar el pago á que se refiere el artículo 10 de la ley de fecha 6 de Agosto de 1912, relativa al rescate de títulos á ubicar tierras fiscales.

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 10 de Diciembre de 1913.

MANUEL B. OTERO
Presidente.

M. Magariños Solsona
1.er Secretario.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 12 de Diciembre de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva remítase al Ministerio del Interior á sus efectos.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO COSIO

Ley. Créditos á pagar en Deuda Amortizable, 2.ª serie.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1. Autorízase al Poder Ejecutivo para pagar en Deuda Amortizable 2.a Serie los siguientes créditos:

Julio R. Alvarez, por honorarios de tasación	$ 150 00
Enrique Lapeyre, por expropiación de terreno	" 10.273 40
José M. Silva y Antuña, por honorarios de tasación	" 55 68
Total	$ 10.479 08

Artículo 2. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 19 de Diciembre de 1913.

MANUEL B. OTERO
Presidente

M. Magariños Solsona
Secretario

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Diciembre 22 de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva remítase al Ministerio del Interior á sus efectos.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO COSIO

Ley. Diversos créditos que se autoriza á pagar con títulos de la Deuda Amortizable, 2.ª serie.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1. Autorízase al Poder Ejecutivo para pagar en Deuda Amortizable 2.a Serie los siguientes créditos:

Benito Chiappe y otros, por expropiación de terrenos	$ 2.807 12
Juana Sellanes de Pereyra, devolución de monte píos	" 39 00
Bartolomé Jaume y Bosch	" 170 10
Hilario Pérez, sueldos	" 7.591 91
Total	$ 10.608 13

Artículo 2. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 19 de Diciembre de 1913.

MANUEL B. OTERO
Presidente

M. Magariños Solsona
Secretario

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Diciembre 22 de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva remítase al Ministerio del Interior á sus efectos.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO COSIO

Ley. Autorización al P. Ejecutivo para abonar los créditos de don Alfredo Nin y don Domingo Cosio, con títulos de la Deuda Amortizable, 2.ª serie.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para pagar en Deuda Amortiza-

ble 2.a Serie los créditos referentes á Alfredo Nin, por $ 55.68; y á Domingo Cosio, por $ 2.309.85.

Artículo 2. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 19 de Diciembre de 1913.

MANUEL B. OTERO
Presidente

M. Magariños Solsona
Secretario

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Diciembre 22 de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva remítase al Ministerio del Interior á sus efectos.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO COSIO

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Desestímase la gestión de la Sociedad Anónima Dollfus Mieg y Cía., de Mulhouse (Alsacia) sobre ampliación de registro.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Diciembre 30 de 1913.

(Número 1457).

Vistos estos antecedentes motivados por la gestión promovida por don Ignacio Milicua, en representación de la Sociedad Anónima Dollfus Mieg y Cía., de Mulhouse (Alsacia), sobre ampliación de los artículos para los cuales fueron registradas las marcas que lucen á fojas 1 y 2 de los expedientes que preceden;

Resultando: Que de acuerdo con lo solicitado por dicha Sociedad y con la constancia de los certificados de registro en el país de origen, las referidas marcas, previas las publicaciones del caso, fueron inscriptas en la República el 13 de Septiembre último para caracterizar los productos comprendidos en la Categoría VI, clase 61, es decir, bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas y cintas;

Resultando: Que la misma entidad social pretende que se agreguen á esos artículos los incluídos en las clases 44, 45, 46 y 47 de la citada categoría, es decir, hilos y tejidos de lana, seda, cáñamo, algodón, etc., etc., y que se haga constar esta agregación por simple nota en el respectivo certificado;

Considerando: Que semejante modificación del registro efectuado en la fecha indicada importa, por sus efectos, un nuevo registro, puesto que ella se dirige á asegurar á la Sociedad Dollfus Mieg y Cía. el uso exclusivo de su marca en productos distintos de aquellos á que hacía referencia la inscripción originaria; Que ese nuevo registro requiere la observancia de todos los requisitos y formalidades de que la ley, no sólo en razón de obligatoriedad de sus disposiciones, sino también á fin de habilitar á los industriales para deducir los recursos que garantizan sus derechos é intereses; Que la circunstancia de que no se haya producido reclamación alguna contra la Sociedad primitiva, no posee mayor alcance con referencia á la ampliación que se gestiona, desde que, adquiriéndose la propiedad de las marcas tan sólo con relación al objeto para que ha sido solicitada (artículo 5.o de la ley del . . . de Julio de 1908), nada de extraño habría en que un comerciante en tejidos ninguna objeción opusiera al registro de una marca empleada ó á emplearse en otra mercadería, pero tuviera derechos que hacer valer, tratándose de la aplicación del mismo signo á artículos que constituyen el ramo de su establecimiento;

Por tales fundamentos,

SE RESUELVE:

Desestimar la mencionada gestión de la Sociedad Anónima Dollfus Mieg y Cía., de Mulhouse (Alsacia), de que instruyen estos antecedentes, que se devolverán á la Sección de su procedencia para la notificación, reposición de sellos y demás efectos.

Publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista al interesado en el expediente "Club Hípico Uruguayo" sobre personería jurídica.

—A la Jefatura Política de la Capital —Notas (8) de la Exema. Alta Corte de Justicia decretando la libertad condicional de los siguientes penados: Braulio Dourado, Domingo Calvar ó Calvaro, Juan Pérez, Rufino Rivas, Venancio Barrios, Pedro De León, Pedro Santurio Aguilar y Antonio Dopico.

—A la Contaduría General—Jefatura Política de Rivera, licencia al comisario de órdenes. Consejo de Protección de Menores, licencia al maestro herrero don Oscar Sanz.

—A la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos — Expediente de la Junta Electoral de Maldonado solicitando que los giros sean dirigidos directamente á esa Junta.

—A la Jefatura Política de Artigas— Su nota solicitando el pago de una cuenta por impresión de los estados de caja.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Expediente de R. Terni solicitando concesión de unas sobras fiscales en Maldonado.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Antecedentes relativos á la consulta del Secretario de la Intendencia Municipal de Salto: si puede extender escrituras de salida del dominio de tierras municipales en su carácter de escribano.

—Al Consejo de la Asistencia Pública Nacional—Expediente de J. Claussen sobre rifa de una chacra en Treinta y Tres.

—A la Escribanía de Gobierno y Hacienda—Nota de la Comisión Nacional de Educación Física sobre escrituración de dos embarcaciones para las escuelas de natación de Pocitos y Playa Ramírez.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Expediente de varios propietarios de cafés y confiterías sobre colocación de sillas y mesas en las calles y plazas.

—A archivar — Nota del Intendente Municipal de Rivera solicitando la investigación de los cargos que contra él formula el diario "Rivera".

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente relativo á la construcción del edificio para la Comisión Auxiliar de Constitución y Belén (Salto).

—Al Ministerio de Industrias—Antecedentes relativos á la dotación de jardines á la Escuela de Capataces en Paysandú, Cerro Largo y Salto.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes relativos al pago de la mitad de honorarios del perito tasador J. Travieso en el juicio expropiatorio seguido á L. M. de González y A. Márquez para ensanche del Parque Urbano.

—A la Contaduría General del Estado —Expediente de R. Martínez sobre pago de haberes como ex Secretario de la Intendencia Municipal de San José.

—Una vez devuelto por el Ministerio de Obras Públicas el expediente sobre apertura de un camino en Florida, en campos de C. y J. Willamil y Casas, se proveerá lo que corresponda según solicitud de los interesados.

—A la Contaduría General—Jefatura Política de Soriano, telegrama comunicando que se ha hecho cargo del puesto el señor Jefe Político. Nombramiento de escribiente de segunda clase de la Jefatura Política de la Capital. Jefatura Política de Paysandú, versión de fondos. Jefatura Política de Salto, nota comunicando la suspensión del subcomisario y escribiente de la 5.a sección rural.

—A la Jefatura Política de Florida— Su nota relativa al pago de tapabocas para carabinas rémington.

—A la Jefatura Política de la Capital —Escrito del guardia civil Aniceto Aire solicitando reconocimiento de servicios. Escrito del sargento Manuel Márquez, ídem ídem.

—Se manda archivar—Nota de la Jefatura Política de Paysandú comunicando el traslado de un guardia civil al Hospital Militar. Nota de la Jefatura Política del Salto comunicando que el comisario de la policía volante se hará cargo de la comisaría de la 5.a sección.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 2 DE ENERO DE 1914.

1—Se aprueba el contrato "ad referéndum" celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Acosta y Lara y Guerra para la construcción de un pabellón de calderas en el Hospital Pereyra-Rossell, por la suma de $ 10.893.52.

2—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para proceder al adoquinado de la calle que corre entre los depósitos números 21 y 22 de la zona de cabotaje del puerto.

3—Se autoriza á la Administración General de Faros para adquirir los materiales de repuesto necesarios para los faros del cabo de Santa María, Isla de Flores y Punta Brava.

4—Se dispone que la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía abone en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para ser acreditada al rubro "Gastos de Secretaría y Direcciones", la suma de $ 3.80, importe de los útiles de oficina suministrados por los Almacenes de dicho Ministerio en Octubre ppdo.

5—Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana solicitado por la Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" para los materiales detallados en la solicitud número 275.

6—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 413.70, importe de los materiales suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre último para el servicio de Faros, del rubro "Conservación y gastos de faros, boyas, etc." al de "Camión, grúa, etc.".

7—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para efectuar las obras de

albañilería necesarias para la colocación de los 24 transportadores eléctricos que debe proveer la "Deustche Maschinenfabrick" con destino á los galpones-depósitos del puerto.

8—Se concede licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al empleado de la Dirección de Hidrografía don Enrique Massat, y se nombra para sustituirlo al señor Aquiles Monzzani.

9—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 597.71, importe del carbón suministrado por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre ppdo. al vapor "Capitán" y chata depósito "C", del remanente líquido de la renta de faros, ley 1.o de Diciembre de 1910, á la partida de $ 400.000 que figura en la planilla número 13 del presupuesto del citado Ministerio.

10—Se autoriza á la Administración General de Faros para devolver á los señores Maclean y Stapledon la suma de $ 19.53, abonada de más por concepto de impuesto de faros, correspondiente á los viajes efectuados por el vapor inglés "Orisa" con fechas 22 de Febrero, 26 de Abril y 16 de Junio últimos.

11—Se dispone que la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía abone en la de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para ser acreditada á la partida de pesos 400.000 que figura en la planilla número 13 del presupuesto de dicho Ministerio, la suma de $ 1.294.26, importe del carbón suministrado por los referidos Almacenes en Octubre último para el servicio de navegación.

12—Se concede licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al empleado de la Dirección de Topografía señor C. Justino de los Santos.

13—Se autoriza el pago de la suma de 4.727.62, importe de la última cuota del precio de las cadenas y sumergidores suministrados por los señores Groscurth y Cía., y se libra la orden de pago correspondiente.

14—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

15—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 382.37, importe de los materiales suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre ppdo. al queche "Paloma", grúas flotantes 1 y 2 y vapor "Río Rosario", del remanente líquido de la renta de faros, ley 1.o de Diciembre de 1910, al rubro "Camión, grua, etc.".

16—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 132.56, importe de artículos suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre próximo pasado á la draga "Uruguay VI", Taller Flotante, chatas á clapet 3 y 4 y vapor "Ituzaingó", del rubro "Leyes dictadas desde 1901-902 á 1911-912", ley 17 de Mayo de 1912, al de "Camión, grúa, etc.".

17—Orden de pago por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00), destinada á reintegrar á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas igual cantidad anticipada para gastos al ingeniero Juan B. Lasgoyti con motivo de su viaje á Buenos Aires para comprobar el funcionamiento de diversas clases de balanzas de ferrocarriles.

18—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 257.85, importe de artículos suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre próximo pasado á la chata C. 11 y vapor "Capitán", del remanente líquido de la renta de faros, ley 1.o de Diciembre de 1910, al de "Camión, grúa, etc.".

19—Se dispone que la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía abone en la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para ser acreditada al rubro "Camión, grúa, etc.", la suma de $ 153.78, importe de los materiales suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas á la referida Sección en Octubre último.

20—Orden de pago por la suma de ochenta pesos ($ 80.00), destinada á abonar los sueldos por el mes de Diciembre de los auxiliares de la Comisión de compilación de leyes, decretos, etc., relativos á los ferrocarriles de la República, señores José Rodríguez y Rogelio Villardino.

21—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 106.25, importe de los materiales suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas á la Dirección de Vialidad en Octubre próximo pasado para la construcción de varias carreteras y puentes, de la partida de $ 400.000 de la planilla número 13 del presupuesto de dicho Ministerio al rubro "Camión, grúa, etc.".

22—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 16.50, importe de una cinta de acero de 50 metros suministrada por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre próximo pasado á la Inspección Técnica Departamental de San José, del rubro "Eventuales de Obras Públicas" al de "Camión, grúa, etc.".

23—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas para abonar al señor Nicodemo Macri la suma de $ 70.00, importe de su sueldo por Diciembre como sobrestante de las obras del puente que se construye en la Isla de Flores.

24—Se dispone que la Contaduría General transfiera la suma de $ 487.60, importe de materiales suministrados por los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas en Octubre próximo pasado á la Dirección de Vialidad para la conservación de carreteras y puentes, del rubro "Conservación, pedregullo, etc." al de "Camión, grúa, etc.".

25—Se aprueba el certificado número 4 expedido por la Dirección Puerto de Montevideo á favor del señor Víctor B. Sudriers por obras ejecutadas en Noviembre próximo pasado en la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y se libra orden de pago por la suma de tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y dos centésimos (pesos 3.958.42), importe de dicho certificado.

26—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

27—Se libra orden de pago por la suma de siete pesos con cincuenta centésimos ($ 7.50), importe de los jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la primera quincena de Diciembre en el montaje de la boya-faro Pintsch adquirida para ser instalada en el Banco Inglés.

28—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

29—Se libra orden de pago por la suma de ciento veintiocho pesos ($ 128.00), destinada á abonar el sueldo del chauffeur de la lancha "Vanguardia" y del encargado del depósito de materiales al servicio de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, y el alquiler de la casa que utiliza como depósito, correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

30—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

31—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de la carretera de acceso al puente del arroyo Caballero construída por el señor Octavio Ramos Suárez y se libra orden de pago por la suma de setecientos veinte pesos treinta centésimos ($ 720.30), importe de las retenciones del 10 o|o que le fueron hechas á dicho contratista en los pagos parciales, en garantía de la buena ejecución de dichas obras.

32—Orden de pago por la suma de ochenta pesos ($ 80.00), destinada á abonar el alquiler de la casa que ocupa la Dirección de Saneamiento, correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

34—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

35—Se libra orden de pago por la suma de trescientos pesos ($ 300.00), importe del sueldo por el mes de Diciembre de 1913 del jefe de dragado de la Dirección Puerto de Montevideo, ingeniero Ernesto Katzeinstein.

36—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

37—Se libra orden de pago por la suma de veinte pesos ($ 20.00), importe del sueldo por el mes de Diciembre de 1913 del copista dibujante de la Dirección Puerto de Montevideo, don Juan Portillo Díaz.

38—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

39—Se libra orden de pago por la suma de ciento sesenta pesos ($ 160.00), destinada á abonar los sueldos por el mes de Diciembre de 1913 de los mecánicos electricistas de las grúas del puerto de Montevideo, señores Roberto Subbia y Humberto Coppeti.

40—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

41—Se aprueba el certificado número 2 expedido por la Dirección de Vialidad á favor del señor Juan A. Casterés por obras ejecutadas en Septiembre, Octubre y Noviembre últimos en la carretera de Solís á Minas y se libra orden de pago por la suma de tres mil doscientos ochenta y seis pesos con cuarenta centésimos ($ 3.286.40), importe de dicho certificado.

42—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

43—Se libra orden de pago por la suma de trescientos veinte pesos cincuenta y dos centésimos ($ 320.52), importe de los jornales devengados por obreros que trabajaron en Noviembre ppdo. en el recargo general cilindrado de la carretera de Toledo á Pando.

44—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

45—Se libra orden de pago por la suma de treinta y seis pesos ($ 36.00), importe de los jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la primera quincena de Diciembre en la limpieza y pintura de las boyas A. G. A.

46—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

47—Se aprueba el certificado número 4 expedido por la Dirección de Hidrografía á favor del señor Eduardo O'Brien por trabajos efectuados hasta el 30 de Septiembre ppdo. con motivo de los estudios relativos á la construcción de un puerto en La Coronilla, y se libra orden de pago por la suma de ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos ochenta y ocho centésimos ($ 8.888.88), importe de dicho certificado.

48—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

49—Se libra orden de pago por la suma de treinta y cinco pesos ($ 35.00), importe del sueldo por el mes de Diciembre del auxiliar al servicio de las grúas eléctricas del puerto de Montevideo, don César Martínez.

50—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

51—Se libra orden de pago por la suma de setecientos veinte pesos ($ 720.00), destinada á abonar los sueldos por el mes de Diciembre del personal de sobrestantes de la Dirección Puerto de Montevideo.

52—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

53—Se aprueba el certificado número 3 expedido por la Dirección de Vialidad á favor del señor Víctor B. Sudriers por obras ejecutadas en Noviembre ppdo. en

la construcción del puente sobre el arroyo Solís Grande y se libra orden de pago por la suma de tres mil veintiséis pesos setenta y tres centésimos ($ 3.026.73), importe de dicho certificado.

54—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

55—Se libra orden de pago por la suma de ochenta pesos ($ 80.00), importe del sueldo por el mes de Diciembre del mecánico de la sirena instalada en la Isla de Lobos, don Alejo Clemente.

56—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

57—Se libra orden de pago por la suma de veintisiete pesos con noventa y seis centésimos ($ 27.96), importe de doce días de sueldo por el mes de Diciembre del sobrestante de las obras de construcción de un puente de cemento armado en la Isla de Flores, señor Camilo Zapetini.

58—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

59—Se libra orden de pago por la suma de setecientos diez y nueve pesos ($ 719.00), destinada á abonar las compensaciones acordadas al personal de tropa al servicio de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil y la asignación para manutención de 21 individuos de tropa y 35 caballos, correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

60—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

61—Se libra orden de pago por la suma de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00), importe del sueldo por el mes de Diciembre del foguista de la sirena instalada en la Isla de Lobos, don José Bruzzese.

62—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

63—Se libra orden de pago por la suma de doscientos cinco pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 205.84), importe de los jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la primera quincena del mes de Diciembre en la pintura del puente sobre el arroyo Porongos.

64—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

65—Se libra orden de pago por la suma de veintiún pesos ($ 21.00), importe de los jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la primera quincena del mes de Diciembre en el montaje de las boyas A. G. A. adquiridas para ser instaladas en el Banco Inglés.

66—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

67—Se libra orden de pago por la suma de cien pesos ($ 100.00), destinada á ser distribuida entre los capataces y peones de cuadrillas recomendados por la Dirección de Vialidad por haberse distinguido en el cumplimiento de sus obligaciones durante el año 1913, por concepto del premio establecido por el artículo 52 del Reglamento de Organización y servicio del referido personal.

68—Orden de pago a que se refiere la resolución anterior.

69—Se libra orden de pago por la suma de doce pesos ($ 12.00), destinada á abonar la asignación fijada á don Antonio Revolledo en retribución de los servicios que presta como encargado de la vigilancia y limpieza de la baliza-faro instalada en Punta Negra, correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

70—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

71—Se libra orden de pago por la suma de setenta pesos ($ 70.00), destinada á abonar al señor Alfredo Villard el importe de los trabajos de pintura al blek del piso del muelle de los pescadores, contratados con fecha 13 de Febrero último.

72—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

73—Se libra orden de pago por la suma de ocho pesos con ochenta y tres centésimos ($ 8.83), importe de las cuentas de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas por útiles de escritorio suministrados en Octubre último á la Administración General de Faros para los faros del Banco Inglés y de la Colonia.

74—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

75—Se libra orden de pago por la suma de ciento veinticuatro pesos (pesos 124.00), importe de la cuenta del señor Francisco Miccio por la reparación del bote salvavidas de la draga "Uruguay II".

76—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Informado por la Dirección Industrial y de Minas pasa al Ministerio de Industrias el expediente de los señores V. Bertolotti y E. Quincke sobre introducción libre de derechos de maquinarias y enseres para avicultura.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el expediente de los señores Juan Cenbasi y Ricardo A. Servetti sobre privilegio de invención para "Un faro eléctrico de combinación".

—A la Contaduría General del Estado, para su conocimiento, pasa la relación de lo depositado por renta de faros en el mes de Diciembre ppdo., que asciende á $ 16.576.93.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo pasa un escrito de don José Rivera sobre construcción de un bote para el servicio de buzos.

—Se ordena el pago de las cuentas de los señores José Rosas y Miguel Scioscia por materiales que suministraron para las obras que se llevan á cabo en el cuartel del Regimiento de Caballería número 1.

—Al Ministerio del Interior, á sus efectos, pasa el expediente sobre construcción de la vereda de la Jefatura Política de Colonia.

—Se ordena el pago de la cuenta de don Miguel La Banca por obras que ejecutó en el edificio escolar de San Pedro (Colonia), por $ 6.282.00.

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente sobre construcción de varias obras en el Jardín de Infantes.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el expediente sobre pago de obras hechas en el Hospital de Colonia.

—Se dispone el pago de las planillas de jornales de los obreros que trabajan en el Hospital Militar, que ascienden á $ 81.20.

—Se autoriza el funcionamiento de un motor "Diessel" de 35 H. P., de propiedad del señor Juan Restelli (hijo).

La Secretaría.

COLISIÓN ENTRE LOS VAPORES «HOCHFELD» Y «BANTÚ» EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA GENERAL DE PUERTOS

Juicio para determinar la responsabilidad del práctico Juan Alvarez

ACTA N.º 1

En Montevideo, á los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la Comandancia de Marina los señores Capitán General de Puertos, Práctico Mayor, Capitán de Corbeta don Juan Ortiz, Teniente de Navío don Tomás Rodríguez Luis y Guardiamarina don Héctor Luisi, estos tres últimos nombrados al efecto por el Ministerio de Guerra y Marina, constituyendo el Tribunal que, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del Reglamento General de Prácticos, debe juzgar la conducta del práctico del puerto don Juan Alvarez, que el día 11 del corriente se encontraba á bordo del vapor «Hochfeld», cuando este buque, de una sola hélice, de 2.363 toneladas de registro, cuya fuerza de máquinas ignoraba el capitán, siendo sus condiciones buenas para la navegación, calando 6m55 á proa y 7m92 á popa, estando la marea ascendente á 0m57 sobre la línea del cero, según el registro mareográfico, en viaje de la rada al antepuerto, con mar en calma, siguiendo la ruta establecida, encontrándose el capitán y el citado práctico en el puente de mando navegando en el antepuerto, abordó al vapor «Bantú», que se encontraba fondeado á más de 100 metros de la boya que señala el placer rocoso, en las condiciones reglamentarias, fuera de la zona destinada al pasaje de los buques que van del canal de acceso al antepuerto á las dársenas, después de un estudio detenido de los antecedentes respectivos han llegado á la conclusión siguiente:

Que dicho abordaje se produjo debido á que el vapor «Hochfeld», que navegaba tocando con la quilla en fondo barroso, no obedeció al timón al tratar de emplearlo en dirección al freu A de la dársena I, por cuyo motivo, en vez de seguir la ruta que da acceso á dicha dársena, salió de ella, yendo á embestir al vapor «Bantú', que se encontraba fondeado en las condiciones ya mencionadas, accidente que si bien puede considerarse como el resultado de una maniobra de éxito dudoso, dadas las condiciones en que navegaba el vapor «Hohcfeld», su apreciación correspondía al capitán, que tiene á su cargo el gobierno del buque, y no al práctico, cuya misión es asesorar al capitán en lo que se relaciona con la observancia de las leyes y reglamentos locales, de acuerdo con lo que establece el artículo 23 del citado Reglamento de Prácticos.

Por tal motivo, resuelven declarar que el práctico del puerto Juan Alvarez está exento de responsabilidad en el abordaje de la referencia. — *Guillermo Lyons. — Juan Ortiz. — Antonio Madaleno. — Tomás Rodríguez Luis. — Héctor Luisi.*

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 2 de Enero de 1914. — Horas: 5 p. m.

Barómetro bajo en toda la República.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Norte al Este en la costa y en toda la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 458 kilómetros. La nebulosidad aumenta al Sur. Agua caída en milímetros: Fray Bentos, 1|2. Rivera, 25. Paso de los Toros, 36. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 751.95.
Temperatura: Normal 27°40, á la intemperie 29°20; máxima 29°90, á la intemperie

(sol) 39°60; mínima 22°50, á la intemperie 19°50.
Viento E. N. E., 23 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 6 p. m.
Tensión del vapor de agua: 16.65. Humedad relativa: 63.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura 24°10.
Cloruro de sodio por litro, gramos 11.61.
Cloro libre por litro, gramos 7.03.
Altura de las aguas: 0.95 sobre cero.
—Mal tiempo con vientos fuertes del Sur.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 2 de Enero de 1914

45.000 pesos, al 6 por ciento anual.
20.000 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, á 8 pesos 40 centésimos por ciento anual.
2.500 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 1 por ciento mensual.
2.100 pesos, al 9 por ciento anual.
1.100 pesos, al 7 1|2 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
9.000 pesos, al 9 por ciento anual.
12.000 pesos, al 6 por ciento anual.
300 pesos, á 75 centésimos por ciento mensual.
10.000 pesos, al 6 por ciento anual.
683 pesos con 68 centésimos, no expresa interés.
2.500 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
600 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
300 pesos, sin interés.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 2 de Enero de 1914

3.228 pesos, al 8 por ciento anual.
600 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, sin interés.
1.500 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 2 de Enero de 1914

2.100 pesos, terreno y finca en el pueblo General Tajes, Tacuarembó, 1.250 metros.
1.971 pesos con 90 centésimos, terreno en la calle Charrúa, 469 metros.
5.000 pesos, terreno edificado en la calle Isla de Flores, 134 metros.
1.580 pesos, terreno edificado en el Barrio Mazzini, calle Industria, 243 metros.
1.205 pesos con 49 centésimos, terreno en la 20.a sección, Camino de Castro, 295 metros.
812 pesos, terreno en Capurro, frente á calle oficial, 377 metros.
1.640 pesos, terreno y edificio en Capurro, calle Sud América, 431 metros.
3.600 pesos, terreno y edificio en Piedras Blancas, 960 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 2 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie H

Pesos		Por ciento
2.000	para el 3 de Enero	89 50

Títulos Hipotecarios serie M

5.000	para fin de mes	89 30

Segunda rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
4.196 25	para el 3 de Enero	91 80

Títulos Hipotecarios serie N

5.500	para el 5 de Enero	88 60
10.000	para fin de mes	89 30
10.000	ídem ídem	89 10
5.000	ídem ídem	89 —
3.000	para el 5 de Enero	88 50
4.000	ídem ídem	88 50

Títulos Hipotecarios serie O

1.400	al contado	88 20
2 800	para el 3 de Enero	88 20
5.000	para el 5 de Enero	88 10
5 500	ídem ídem	88 10
10 000	para fin de mes	88 50
10.000	ídem ídem	88 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Enero 3 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Osiris, alemán, para Punta Arenas y escalas hasta Callao, saldrá el 7 de Enero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 7 a. m del día 7	Central . 10 p. m. del día 6

Italia, italiano, para Río de Janeiro, Nápoles y Génova, saldrá el 8 de Enero.

Central . . 7 a. m. del día 8	Central 10 p. m. del día 7

Cap Ortegal, alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 8 de Enero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 31 de Diciembre de 1913

Laureano Soriano, oriental, 10 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Antonio Dolce, oriental, 10 meses, La Paz 2054.
José Braica, oriental, 7 años, Santa Lucía 787.
Laureana Usher de Méndez, oriental, 71 años, Salsipuedes 1723.
Carlos Revetria, italiano, 67 años, casado, Yaguarón 1595.
Froilán Izquierdo, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Ricardo Mario Lema, oriental, 8 meses, Agraciada 2676.
Armando Francisco Falco, oriental, 57 años, casado, 18 de Julio 1644.
Américo Lezama, oriental, 4 años, Asilo Dámaso Larrañaga.
Andrés Russo, italiano, 46 años, casado, Hospital Italiano.

Día 1.o de Enero de 1914

Francisco Calbar Fernández, español, 51 años, casado, Figueroa 2246.
Oscar González, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Sastre, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Rogelio P. Irigoyen, oriental, 23 años, soltero, Lucas Obes 74.
María Pía Castellano, oriental, 23 años, soltera, Pasaje Ramírez 1083.
Serafín Freiria, español, 22 años, Hospital Maciel.
Juan Bernardo Bergalli, argentino, 47 años, viudo, Miguelete 1715.
Pedro Cosme Sepúlveda, oriental, 15 meses, Aramburú 233.
Antonio Di Rosa, italiano, 45 años, casado, Hospital Maciel.

Día 2

Juan Barneche, francés, 66 años, soltero, Figueroa 83.
Rosa Dell'Oca de Borsani, italiana, 72 años, viuda, Chaná 2012.
Bibiano Herrera, oriental, 48 años, soltero, Rivera 1503.
Tulio Massera, oriental, 20 años, soltero, Coronel Brandzen 1975.
Pascual Barcos, oriental, 3 meses, Arenal Grande 105.
Lorenzo Melchor, español, 21 años, soltero, Hospital Militar.
Luis Nicasio Céspedes, oriental, 54 años, casado, Cerro Largo 1767.
Edmundo Vidal, oriental, 9 meses, 2.a 18 de Julio 14.
Antonio Fuentes, oriental, 35 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Anticco Lanfranco, italiano, 60 años, soltero, Hospital Italiano.
Mario Goodall, oriental, 38 años, soltero, Hospital Maciel.
Agustín Suárez, español, 22 años, soltero, Blandengues 179.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 3 de Enero de 1914

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2462

Con fecha 30 de Diciembre de 1913, el señor Eduardo J. Millot, apoderado del señor Isidoro Santos Pérez, comerciante de la ciudad de Paysandú (R. O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

"LA SIRENA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, 5 y 7, clases 37.a, 47.a, 48.a y 58.a, 52.a y 30.a. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICTOR AVELINO PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña MANUELA FRAGA CANCELA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1078.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1323-v.en.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN PIETRAFESA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Satriano, domiciliado en la calle Yi número 1336 (5.a sección), y doña MARIA CAYETANA CORRADO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la Villa Española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1324-v.en.13.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha se ha disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Sociedad Granja D'Angelo", quedando á cargo de todo su activo y pasivo doña Celestina Mallarini de D'Angelo y sus hijas Judith y Lybia, representadas, respectivamente, por sus esposos don Enrique M. Miller y don José Iglesias. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1914. — *Celestina Mallarini de D'Angelo.* — *Judith D'Angelo de Miller.* — *Luis D'Angelo.* — *Esteban D'Angelo.* — *Lybia D'Angelo de Iglesias.* — *Enrique M. Miller.* —*José Iglesias.*

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Benito Serrano el negocio de mi propiedad sito en la calle Constitución número 175, esquina Santa María, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 2 de 1914. — *José Cabanelas.*

1351-v.en.23.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos prometido vender á favor del señor Ricardo Lazos el negocio de nuestra propiedad, sito en la calle Reducto número 66 a, de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Diciembre 29 de 1913. —*Manuel Varela é hijo.* 1350-v.en.28.

Al comercio y al público

Debiendo comprar la parte que pertenece al socio don Carmelo Moratinos en la sociedad "Rosso y Moratinos", establecimiento de aserradero, de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se llama á los acreedores para que concurran á mi domicilio, calle Figueroa números 2015 y 2027, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 27 de 1913.—*Pedro Enrich.*

1349-v.en.23.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de ropa y tejidos, según el pliego de condiciones que hallarán los interesados en la Proveeduría General, calle Guaraní número 1407, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

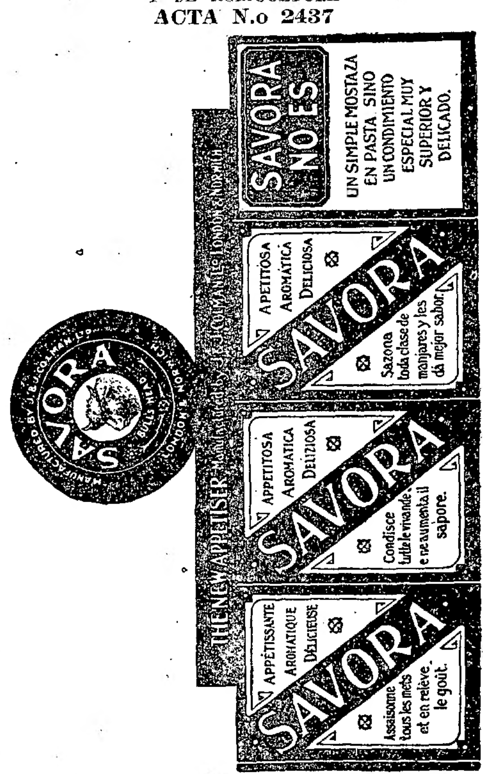
Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Marzo de 1914, á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913.

1345-v.en.2,3y5-fb.2,4y5-maz.2,3y4.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2437



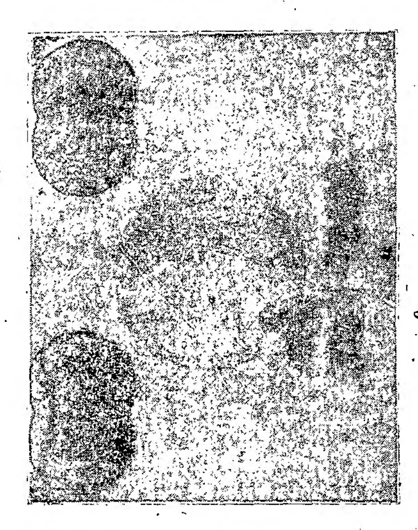
Con fecha 13 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad J. & J. Colmán Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SAVORA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a y 70.a. — Montevideo, Diciembre 13 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1259-v.en.3.

ACTA N.o 2453



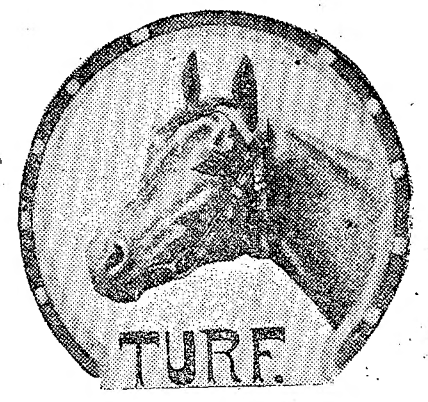
Con fecha 27 de Diciembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Penadés, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MUNDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 11.a, 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 68.a, 69.a y 70a.—Montevideo, Diciembre 27 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1332-v.en.16.

ACTA N.o 2445



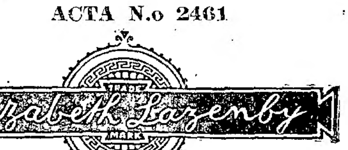
Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Susviela Hnos., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TURF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a al 70.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1300-v.en.10.

ACTA N.o 2461



Con fecha 30 de Diciembre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo apoderados de la Compañía E. Lazenby y Son Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ELIZABETH LAZENBY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1341-v.en.20.

ACTA N.o 2446



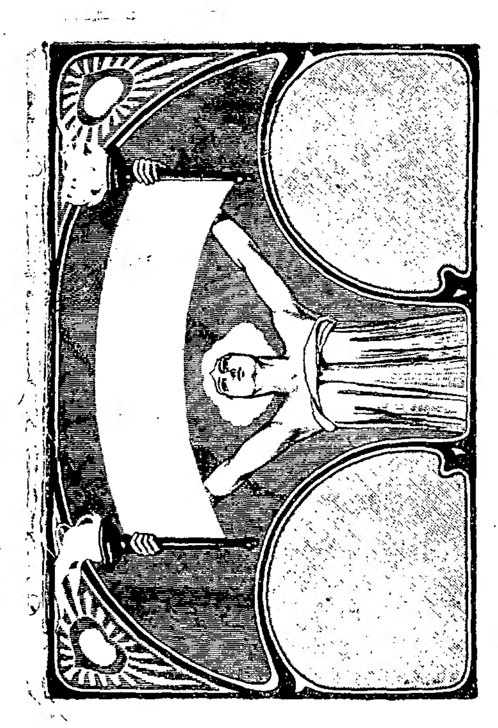
Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Clericetti Hnos. y Barrella, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"METALINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1291-v.en.9.

ACTA N.o 2443



Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1281-v.en.7.

ACTA N.o 2398

Barcelona A Colon

Con fecha 17 de Noviembre de 1913, los señores Carreras y Bech, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MONUMENTO A COLON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Noviembre 17 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1328-v.en.15.

ACTA N.o 2449

Secrestat

Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1303-v.en.10.

ACTA N.o 2457



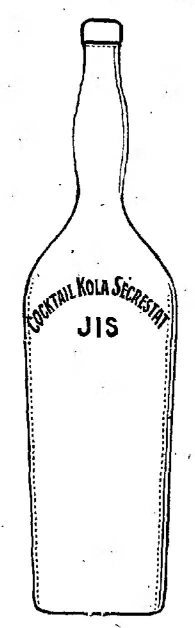
Con fecha 27 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Lamson Company, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LAMSON TRANSMISSION SERVICE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 27 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1333-v.en.17.

ACTA N.o 2451



Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ENVASE DE COCKTAIL KOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1305-v.en.10.

ACTA N.o 2430





Con fecha 11 de Diciembre de 1913, los señores Carreras y Bech, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PAY PAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a, 72.a.—Montevideo, Diciembre 11 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1329-v.en.15.

ACTA N.o 2459



Con fecha 29 de Diciembre de 1913, los señores Francisco Goñi y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 6, clases 10.a, 26.a, 53.a y 54.a. —Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1338-v.en.17.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2450

KOLA·KRY
ÉLIXIR VITAL DE LA GUINÉE FRANÇAISE
EXTRAIT DE NOIX FRAICHES DE KOLA DE CONAKRY
V. GABORIAUD
EXPLORATEUR DU FOUTA DJALLON
À CONAKRY (Guinée Française)
CONAKRY 15 MARS 1894
HÉRITIERS DE J-H. SÉCRESTAT AÎNÉ
FABRICANTS BORDEAUX
DÉPOSÉ

Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"KOLA KRY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1304-v.en.10.

ACTA N.o 2452



Escuelas Internacionales
de Enseñanza por Correspondencia
(INTERNATIONAL CORRESPONDENCE SCHOOLS)

Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor José Altuna, apoderado de las Escuelas Internacionales de Enseñanza por Correspondencia, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

ESCUELAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA
(International Correspondence Schools)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a, 74.a, 75.a, 77.a y 80.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1314-v.en.12.

ACTA N.o 2458



PHOENIX

Con fecha 15 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Phoenix Patent Kuel Limited, de Prince of Wales-Dock, Swonsea (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"PHOENIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 9, clases 7.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1268-v.en.5.

ACTA N.o 2440

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"MERLUSAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.* 1278-v.en.7.

ACTA N.o 2448



« Les boissons amères rendent parfaite l'assimilation, et sont d'une grande utilité contre l'obésité précoce. »
D.r Barbier.

« Dans les maladies chroniques, les amers, en rendant les digestions plus faciles et l'assimilation plus complète, peuvent opérer des cures étonnantes » Sidenham.

« Le Bitter-Sécrestat est, sans contredit, le plus riche en principes amers : nous nous en sommes servi plusieurs fois avec succès; il prépare avantageusement les voies digestives en activant la sécrétion du suc gastrique et la contractilité muqueuse de l'estomac, deux conditions importantes de la digestion.

» Cette liqueur tonique, apéritive et stimulante, donne de l'énergie à l'appareil digestif tout entier, et active l'opération vitale qui convertit en chyle les substances alimentaires.

» L'action fortifiante des amers sur le cerveau et le système nerveux, a de l'influence sur l'homme et notre être moral; le sentiment d'une vigueur plus grande agit sur le développement et le caractère des passions.

» Nous pensons que le Bitter est destiné à remplacer complètement l'Absinthe, dont l'expérience a démontré les dangereux effets sur les plus robustes santés. » D.r Anselmier.

(Extraits de la *France médicale* du 12 février 1859.) *(Déposé)*





AVIS ESSENTIEL.

Pour affirmer une fois de plus les effets salutaires du Bitter Sécrestat et mettre les consommateurs en garde contre les nombreuses imitations et contrefaçons auxquelles il est en butte, je crois devoir reproduire les documents suivants. H. S.

« Les propriétés fébrifuges du Bitter-Secrestat, sont la conséquence » des principes amers de premier choix qu'il contient. Aussi cette boisson, » dont la composition m'est parfaitement connue, est-elle d'une très grande » efficacité comme préservatif des fièvres intermittentes, soit simples, soit » pernicieuses, et entre autres du choléra.

» D.r BERMOND.

» Le Maire, Émile TROTE, adj.

EXTRAIT
DES TRAVAUX SCIENTIFIQUES
DE M. JULES LÉON

« Après de nombreuses analyses faites comparativement chez divers fabricants de Bordeaux et » d'autres villes, j'ai reconnu que » le Bitter-Secrestat, contrairement aux imitations de ce produit, ne renferme aucune substance nuisible ou dangereuse, et » que, seul entre tous, il offre aux » consommateurs une entière sécurité et une efficacité parfaite dans » son usage. »

CERTIFICAT

Je soussigné, JULES LÉON, pharmacien de 1re classe ex-pharmacien en chef des hôpitaux de Paris, lauréat de l'École Spéciale de Paris, chimiste expert assermenté, inspecteur des établissements insalubres et dangereux, professeur de physique et de chimie, déclare et certifie, d'après la moyenne de plusieurs analyses comparatives, que le Bitter-Secrestat est le seul préparé d'après la vraie formule.

En foi de quoi, sur réquisition de qui de droit, j'ai délivré et signé le présent certificat.

Jules LÉON

Le Maire Émile TROTE, adj.

Con fecha 20 de Diciembre de 1913, el señor Manuel Pérez, apoderado de los señores Héritiers de J. Hré Sécrestat Ainé, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"BITTER SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1302-v.en.12.

ACTA N.o 2447

Con fecha 18 de Diciembre de 1913, los señores Clericetti Hnos. y Barrella, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"URUGUAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 25.a y 60.a.—Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1292-v.en.9.

ACTA N.o 2444

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"EKZAGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1282-v.en.7.

ACTA N.o 2460

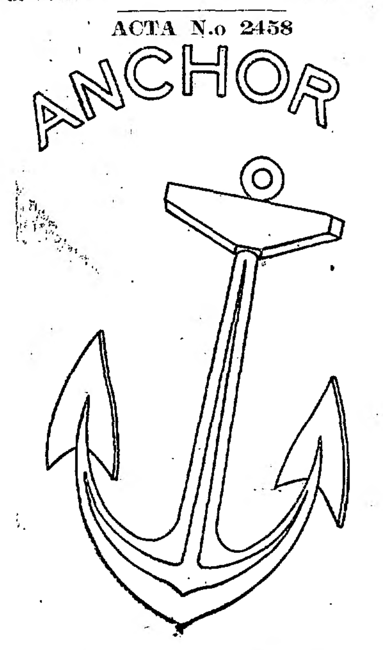


Con fecha 30 de Diciembre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía C y E. Morton Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1346-v.en.20.

ACTA N.o 2458

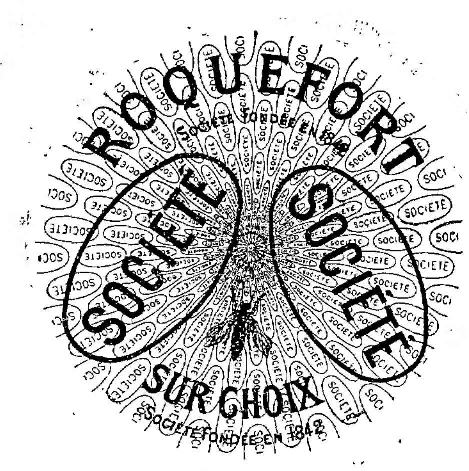


Con fecha 27 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Lovell Manufacturing Company, de Erie, Pensilvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ANCHOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 27 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1334-v.en.17.

ACTA N.o 2439



Con fecha 17 de Diciembre de 1913, el señor *Ignacio* Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima des Caves et des Producteurs reunis de Roquefort, de Roquefort, Aveynon (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1287-v.en.8.

ACTA N.o 2463

Con fecha 31 de Diciembre de 1913, el señor Pedro Carrau y Rovira, apoderado de los señores G. Sensat hijos, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:

"G. SENSAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Diciembre 31 de 1913.—*Ricardo Sánchez*. Jefe de Sección. 1348-v.en.20.

ACTA N.o 2442

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"MERGOSAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1280-v.en.7.

ACTA N.o 2441

Con fecha 17 de Diciembre de 1913, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Doctor Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:

"EBAGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1279-v.en.7.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posible los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre próximo pasado.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 13 de Enero de 1914, á las 4 p. m.—Montevideo, Enero 13 de 1913. —*Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

INGRESO AL INSTITUTO NORMAL

Se hace saber á los interesados, que por resolución de la Dirección General de fecha 16 del corriente mes, se ha establecido la edad de 14 años para el ingreso de las alumnas al Instituto Normal de Señoritas, habiéndose prorrogado el plazo para la presentación de las solicitudes y recaudos correspondientes hasta el 30 de Enero de 1914.

A contar del expresado año, los estudios normales durarán 4 años. — Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*El Secretario General*. 1274-v.en.30.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE 1913

Conforme á lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento General, se hace saber á los interesados que los derechos universitarios correspondientes á los solicitudes para los próximos exámenes extraordinarios deben ser pagados á la Tesorería de la Universidad en los siguientes períodos del mes de Enero entrante:

Del 2 al 10 para los estudiantes de las Facultades de Derecho y de Matemáticas, del 2 al 12 para los de la Facultad de Medicina, y del 2 al 15 para los de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Universidad de Mujeres é ingreso.

Este último plazo rige para el pago de los derechos á los alumnos de 3er. grado exonerados del examen de ingreso, según el artículo 2.o, plan 20 de Octubre de 1911, debiendo en el mismo acto presentar el certificado á que dicho artículo se refiere.

Horas de inscripción: de 9 á 11 a. m.

Advertencia — Vencidos los plazos que se indican, se harán efectivas las multas que correspondan. — Montevideo, Diciembre 30 de 1913. — *El Tesorero*. 1344-v.en.12.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en el "Ganguil I"

Llámase á licitación para efectuar las reparaciones del "Ganguil I", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 14 de Enero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1307-v.en.29.

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en la draga "Uruguay II"

Llámase á licitación para efectuar las reparaciones de la draga "Uruguay II", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 14 de Enero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913.— *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1308-v.en.29.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un Pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra-Rossell

Llámase á licitación pública para la construcción de un pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra-Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura (calle 25 de Mayo número 279), todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 3 de Enero de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.

Los proponentes que quieran adquirir copias del proyecto podrán obtenerlas en la Secretaría de esta Dirección previo pago de ellas en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 6 de 1913.—*La Dirección*. 1199-v.en.3.

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

LLAMADO A LICITACION

Construcción de dos lanchas á vapor

Llámase á licitación pública para la construcción de dos lanchas á vapor para los servicios de saneamiento é inspección del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación del Puerto, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 19 de Marzo de 1914, á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Diciembre 19 de 1913. 1293-v.en.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez*, Intendente. — *Andrés Torres*, Secretario. 1132-v.feb.17.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase por segunda y última vez á licitación pública para la construcción de adoquinado en las siguientes calles de la ciudad: 18 de Julio desde Caballero á Sarandí, Sarandí desde 18 de Julio á Rivera y las comprendidas al contorno de las plazas "Independencia" y "Sarandí", y de macadam en la calle Malbajar desde Florida á Artigas, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los intersados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m., al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 26 de Enero próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses.—Durazno, Diciembre 11 de 1913.—*Rufino Peluffo*, Intendente.—*Alfredo Marfetán*, Secretario. 1235-v.en.26.

INTENDENCIA M. DE FLORES

DESVIO DE CAMINO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Martín Bessonart solicitando el desvío del camino departamental á Mercedes, en la parte que pasa por su campo en la 3.a sección.

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación por el término de treinta días. — Trinidad, Diciembre 6 de 1913. — *Juan Puig*. 1241-v.en.13.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BUSCAROLI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Bologna, domiciliado en la calle Buenos Aires número 698, y doña VICTORIA JOSEFA RATTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario (Provincia de Santa Fe), domiciliada en la calle Buenos Aires número 698.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1301-v.en.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Juncal número 1365, y doña CONSUELO LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1355.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1279-v.en.8.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Paysandú número 874, y doña ELVIRA RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 776.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1263-v.en.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO PIETROPINTO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1469, y doña MARIA JULIA DIAZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Colonia número 965.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1264-v.en.5.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 121, y doña ELISA SAAVEDRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1475.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1315-v.en.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Cerrito número 172, y doña JOSEFA DEL CARLO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 176.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1316-v.en.12.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARNATHAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en la Provincia de Viena, domiciliado en la calle Alzáibar número 1222, y doña MARIA BOSA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bagnasco (Provincia de Cúneo), domiciliada en la calle Alzáibar número 1222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1265-v.en.5.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO AGUIRRE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes número 1206, y doña ESTRELLA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1206.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1317-v.en.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO TEODORO CRUZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1116, y doña LEONOR AMALIA BALLET, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1302-v.en.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VARELA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Yi número 1242, y doña ROSA MAGARIÑOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Yi número 1240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1291-v.en.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PERRUCCHETTI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Berro número 55, y doña ROSA ZALDUONDO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San José número 1058.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1292-v.en.9.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO CONDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Ibicuy número 1036, y doña CONSUELO ALVAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 1068.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1252-v.en.3.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1320, y doña JESUSA GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Río Negro número 1526.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1270-v.en.7.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colonia número 1749, y doña ELISA LEMA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 1922.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1303-v.en.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LEON GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Monte Caseros número 163, y doña AMELIA RAMONA PORTA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1304-v.en.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALERIANO LIZARRALDE, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, domiciliado en la calle Colonia número 1452, y doña MARIA ROCILLO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Médanos número 1396.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1293-v.en.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MONTES LAUREIRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Salto número 1027, y doña GENEROSA CANCELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San Salvador, número 1729.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1294-v.en.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MIGUEL GASTAMBIDE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1767, y doña ANGELA FRANCISCA AGUIRRE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 1543.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1295-v.en.9.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO MILES PASMAN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Mercedes número 1742, y doña INES OBSHANSEN, de 36 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle República número 84.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1280-v.en.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO IRIGOY, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1693, y doña CAROLINA HAYDEE DELLEPIANE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1693.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1281-v.en.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión bombero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Piedad número 1421, y doña MARIA DEL PILAR PEREYRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad número 1421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1282-v.en.8.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ABELENDA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 2042, y doña AMELIA LANZARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1253-v.en.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO RAMON COBAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1077, y doña CAROLINA MARIA MARINI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Minas número 1077.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1254-v.en.3.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BERNASCONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1978, y doña CLOTILDE BUGALLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libres número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1305-v.en.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FRANCISCO POLIDA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 137, y doña PILAR SUAREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Venezuela número 1273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil 1283-v.en.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CELESTINO RICHERI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libres número 27, y doña MARIA AURELIA BOTTARI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1284-v.en.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO ANTONIO PASCALE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constitución número 1878, y doña CATALINA GIARDINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1285-v.en.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BOVE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Ejido número 623, y doña MARIA ROVATTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Madrid número 1311.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1286-v.en.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados haog saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle General Aguilar número 1313, y doña RUFINA RODRIGUEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 2260.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1287-v.en.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN COSTAS BRAVO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Colón número 91 n|v., y doña ISABEL MOREIRA BRAVO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Zapicán número 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1271-v.en.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES GARRIDO PAMPIN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 122, y doña MANUELA POSE OUTEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Pozos del Rey número 1314.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1255-v.en.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO GERMAN INSIBURO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle José L. Terra número 101, y doña MARIA RUDIÑO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mon-

tevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1787.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1256-v.en.3.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA CROTTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1541, y doña MARIA ANGELICA AMETRANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil. 1288-v.en.8.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BINDO M. CORRADI, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1120 (5.a sección), y doña MARIA LUISA IRIZARRI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 480.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1289-v.en.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANOR VIERA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Manga (11.a sección), y doña NIEVES QUINTEROS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Plaza 20 de Febrero.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1272-v.en.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RODRIGUEZ ANDRADE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Propios número 65, y doña CARMEN ANTERO VAZQUEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Propios número 65.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1266-v.en.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ RUIZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Rivadeo, domiciliado en esta sección, y doña CELIA ODRIOZOLA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1318-v.en.12.

En Maroñas, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN W. SEGOVIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, nacido en Mercedes, domiciliado en Maroñas, y doña PAULA VERLIAL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1319-v.en.12.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Figueroa número 1931, y doña ESPERANZA TROTA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bolívar número 8 a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1306-v.en.10.

En el Reducto y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Ferrol, domiciliado en la calle Reducto número 128, y doña ELISA MARDONES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander, domiciliada en la calle Reducto número 128.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda a ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1307-v.en.10.

En el Reducto, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALVAREZ, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión carnero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Cebollatí número 1870, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Lucas Píriz s|n. (Barrio Paysandú).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1308-v.en.10.

En el Reducto, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE ANTONIO CAPIAGHI, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Como, domiciliado en la calle Convención número 1382, y doña EMA JULIANA FIGUEREDO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Jacinto Vera.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1296-v.en.9.

En el Reducto, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA COUSTE (hijo), de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca número 254, y doña CELINA ERRICO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi, Pasaje B número 52.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1290-v.en.8.

En el Reducto, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO PRESTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cosenza, domiciliado en el Prado, en la calle Eucaliptus número 23, y doña MARIA GARGIULO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Larrañaga número 104.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1273-v.en.7.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MARIA BARBERO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Rincón del Cerro.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1274-v.en.7.

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON VARELA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Norte América número 120, y doña JUANA ANTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay número 107.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1275-v.en.7.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR LANGLE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1234, y doña MARIA IDARTEGOITY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bernardo Berro número 17.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1309-v.en.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BOTTARO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero civil, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado accidentalmente en la calle Suárez número 119, y doña VICTORINA JULIA VIGNOLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez número 119.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1310-v.en.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOILO LADISLAO DEL CORRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Seré número 9, y doña ROMILDA ANA PASTORINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión la-

bores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Seré número 9.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1311-v.en.10.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MAURICIO CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Florida, domiciliado en la calle Pampas número 2318, y doña JUANA BERMUDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, domiciliada en la calle Continuación Gómez número 61.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1257-v.en.3.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORFILIO ORTIZ, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Fraga número 90 (8.a sección), y doña ADELA VEIT, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Sondrio, domiciliada en la calle Carapé número 2039.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1320-v.en.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ALONSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Victoria número 1631, y doña AMALIA LANTES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1372.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1321-v.en.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DOMINGO FASCIOLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja número 1802, y doña NATIVIDAD MARIA BACCINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 1822.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1322-v.en 12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUERRA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2217, y doña AURELIA BARRIOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2217.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1297-v.en.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FIGUEROA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Presidente Giró número 18, y doña AIDA ANTONIA BONORA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Presidente Giró número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1276-v.en.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO JUAN FLORENTINO BALDIZZONE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Falsa Rivera número 2079, y doña MERCEDES DELEMUGLIE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Patria número 1742.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1267-v.en.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO IRÉS SILVERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle José L. Terra número 169 (18.a sección), y doña ROSA MARIA DUPUY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Die Dróme (Francia), domiciliada en la calle Constituyente número 1944.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1268-v.en.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 400 (Maroñas 11.a sección y doña DORILA GATTO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 2094.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1258-v.en.3.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BERTA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Garibaldi s|n., y doña JUANA BENITEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Garibaldi s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1312-v.en.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DEL GRANDI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 18, y doña MARIA D'AGUSTINI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Artigas número 1b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1313-v.en.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SATURNINO MARQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 179, y doña ANA VIOLA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 602.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1314-v.en.10.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO JOSE RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Avellanoso, domiciliado en la calle Lepanto número 37, y doña OLIVIA DE PIEDAD PAIVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Otero, domiciliada en la calle Miguel Barreiro número 72.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1298-v.en.9.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MARAK, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Particular número 2258, y doña EMA HERMIDA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle República número 2035.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1299-v.en.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE B. TORRENS, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle República número 206 n|v., y doña AIDA SÉNLLE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle General Pagola número 1677.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1300-v.en.9.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GUIDO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 2127, y doña DELIA VISCAJA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hussmann número 26.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1277-v.en.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO MARTINEZ AQUINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Nicaragua número 1940, y doña AMELIA LAGUNA VARELA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

en la Capital, domiciliada en la calle Nicaragua número 1940.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1269-v.en.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ABBIATI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad italiano, nacido en Milano, domiciliado en la calle Bequeló número 2188, y doña BALBINA BENJAMINA CARZOGLIO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 2030.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1259-v.en.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO LAGARDERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 170, y doña VICTORIA GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1260-v.en.3.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRILLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Nuevo París, y doña CONCEPCION CAFFRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Pilar Costa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1261-v.en.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PERFECTO MARSILI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Uruguayana s|n., y doña SERAFINA ALVAREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1262-v.en.3.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO CEBALLOS RUIZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Málaga, domiciliado en Sayago, y doña ELVIRA L. DELLA LONGA, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Millán número 686.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1278-v.en.7.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

REGISTRO DE MINAS — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á los señores Esteban Armas (hijo) y Compañía el registro de una mina de manganeso ubicada en la jurisdicción de Carrasco, de este departamento, en campos de propiedad de don José Ordeig, á la que denominan "San Mateo", siendo sus límites: unos mil seiscientos metros aproximadamente al Norte del Camino de Carrasco, y á unos trescientos metros al Este en línea recta de las canteras de piedra conocidas por Canteras de Bassi, de propiedad del señor F. Barriola. Y á los efectos de lo ordenado en el artículo 12 de la ley de 6 de Marzo de 1913 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Domingo E. González*, Actuario. 1254-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.— San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano López para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Filomena Gilio contra su esposo Luis Baranzano, divorcio por la causal inciso 7.o del artículo 1.o, ley relativa", se hace saber que se ha decretado la intervención general de bienes de la sociedad conyugal Baranzano-Gilio. — Rocha, Noviembre 11 de 1913. —*Juan Cendán*, Escribano. 1310-v.en.23.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.— Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Carmelo M. Cedrés y otros contra Gervasio Santa Cruz", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Gervasio Santa Cruz, para que comparezca á estar con arreglo á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Al mismo tiempo se cita al prenombrado señor Santa Cruz, ó quienes lo representen, á llenar el requisito de conciliación.—Rocha, Octubre 22 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano Público. 939-v.en.28.

COMERCIALES

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que, con esta fecha he prometido vender á don Manuel Docampo y doña Josefa F. de Fernández el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa, se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*José Briones*. 1343-v.en.19.

Venta de café y billar

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á favor de don Andrés Gallo el negocio de café y billar que tengo establecido en Sayago, en el Kiosko frente á la Estación del Ferrocarril Central de dicha localidad, quedando el pasivo del citado negocio como los créditos á cobrar á mi exclusivo cargo. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Sayago, Diciembre 29 de 1913. — *Luis Chirizola*. 1337-v.en.19.

Al comercio y al público

Hacemos saber por el presente aviso que por terminación de contrato quedará disuelta la razón social que en este paraje y en ramos generales gira bajo la firma de Bustelo y Sabattini. A los efectos consiguientes, avisamos á todos nuestros acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días á hacer efectivos sus créditos en Montevideo en casa de los señores Grela y Goñi, calle 25 de Mayo número 712 ó en nuestro domicilio.—Estación Merinos, Diciembre 27 de 1913.—*Bustelo y Sabattini*. 1331-v.en.19.

Negocio vendido

Hago saber que he vendido al señor Francisco Constante Soukop mi negocio de despacho de bebidas y billar, situado en la calle Mac Eachen número 70. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 26 de 1913.—*Carlos Céppi*. 1325-v.en.16.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Pedro Picos, José Varela y Manuel Sánchez, mi casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Cosmopolita", tengo establecida en esta capital, calle Mercedes números 1236 y 1238. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal.—Montevideo, Diciembre 26 de 1913.—*Miguel Etchemendy*. 1326-v.en.16.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que habiendo celebrado una promesa de compraventa del activo y pasivo de la casa Pagani, Ferro y Cía. por escritura de fecha 29 de Mayo ppdo., que autorizó el escribano don Federico Prando, los acreedores de dicha razón social deberán presentarse con los justificativos de sus créditos á mi apoderado don Juan M. Serrató, calle Juncal número 1363, de 4 á 5 p. m., á fin de conocer exactamente el monto de las obligaciones sociales, de acuerdo con una de las cláusulas de la referida promesa de venta. La pre-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

sentación de los créditos á los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1914 vencerá á los treinta días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Diciembre 26 de 1913. — *Pedro J. Pochintesta.* 1327-v.en.16.

Comercio prometido en venta

A los efectos del decreto ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber al comercio y al público en general, que con fecha de hoy y por ante el escribano don Andrés N. Cassaglia he prometido vender á los señores don Hipólito Hermida y Manuel Vidal Lorenzo el negocio de mi propiedad que en el ramo de fonda, café y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos números 1579 al 1583. Los que se consideren con algún derecho á él, podrán hacerlo dentro del término de 30 días, vencido los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913:—*Alfonso García.* 1342-v.en.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago saber: Que he prometido vender al señor Eugenio Ferreira Pinto las existencias de mi casa de comercio situada en Mata Ojo Grande, Paso de la Herrería, 6.a sección del Departamento del Salto. — Salto, Diciembre 24 de 1913. — *Odolio Rodríguez.* 1330-v.en.29.

Venta de tambo

Por el presente hago saber al público que he vendido á don José González mi tambo con todas sus pertenencias, situado en la calle Martín García número 98. A los efectos de la ley hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 23 de 1913. — *Luis Guizard.—José González.* 1323-v.en.15.

Promesa de venta

Como lo determina la ley hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á mi socio don Vicente Venditti la parte que me corresponde en la casa comercial que tenemos establecida en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Central.—Minas, Diciembre 22 de 1913.—*Antonio Gómez.* 1335-v.en.30.

Venta de fonda

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cossolino, he contratado vender á favor del señor don Antonio Cancela la fonda sita en la calle Venezuela número 1, esquina Figueroa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 22 de 1913. — A ruego de Benito Pereira por no saber firmar: *Domingo Pérez.* 1313-v.en.12.

Al comercio y al público

Silvotti hermanos avisan á sus relaciones comerciales y al público en general que la firma comercial que con dicho nombre giraba en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas en la calle Corrientes esquina Arroyo Grande, ha sido disuelta de común acuerdo con fecha 21 de Diciembre de 1913, quedando el activo y pasivo á cargo de Angel Silvotti. — Montevideo, Diciembre 21 de 1913.—*Angel Silvotti.* 1321-v.en.13.

Al comercio y al público

Hago saber que desde el 1.o del corriente y por escritura pública, he asociado á mi fábrica de baldosas y mosaicos "Omega", establecida en la calle Agraciada número 451, al señor Jorge E. Maschevitz y mi hijo Saturno Muñoz Nin, girando la nueva sociedad bajo la firma Muñoz, Maschevitz y Cía. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Saturno Muñoz.* 1322-v.en.13.

Al comercio y al público

Habiendo vendido á don Ramón Angel Roumas el negocio de carnicería y anexos situado en la calle Cerro Largo números 1552 y 1554, esquina Piedad número 1650, se hace saber á los acreedores quieran pasar á cobrar sus créditos á la misma casa dentro de 30 días, lo que se previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Bernardo Roumas.* 1320-v.en.13.

Al comercio y al público

Hago saber que desde hoy el señor Arturo E. Davis ha dejado de formar parte de la firma "Irisarri, Davis y Cía.", con asiento en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 602, habiendo dicho señor Davis enajenado y cedido todos sus derechos y acciones en la referida sociedad al socio señor Liborio Irisarri. Que la referida firma Irisarri, Davis y Cía., se ha declarado extinguida. Y que desde hoy la sociedad entre los socios que quedan, son únicamente los señores Liborio Irisarri y Juan P. Irisarri y que girará bajo la firma "Irisarri y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Arturo E. Davis.—Liborio Irisarri.—Juan P. Irisarri.* 1309-v.en.23.

Venta de carbonería

Participo al comercio y al público que he contratado vender á favor de don Antonio Varela mi casa de comercio en el ramo de carbonería, sita en la calle San José número 927, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Antonio Pérez Rey.* 1316-v.en.23.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Mañé y Towers, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mañé. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación por el término legal.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Carlos M. Mañé.—Ivan C. Towers.* 1301-v.en.10.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos que según balance de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas de Plata número 1126, hemos prometido vender á favor del señor Manuel López nuestra casa de comercio, sita en la calle Durazno número 947, esquina Arapey, de esta ciudad. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Acuña y Fernández.* 1297-v.en.10.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba con el nombre de Facal y Gómez en la casa de negocio de almacén de comestibles y bebidas, sita en la Avenida Brasil número 117, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Antonio D. Facal. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en el término de 30 días que le será cancelado, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 20 de 1913.—*Antonio F. Facal y Manuel Gomez.* 1296-v.en.10.

Al público y al comercio

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos prometido vender á don Advíncula C. y González todas las existencias, útiles, patentes y demás enseres que constituyen la casa denominada "Splendid Pensión", sita en la calle Andes número 1427. Se hace esta publicación á los efectos que previene la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1913. — *Francisco Karnicth. — Atilio Pepe.* 1311-v.en.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de doña María M. Rodríguez y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 2050, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Ramón Cortegoso.* 1294-v.en.9.

Al comercio y al público

Participo haber comprado al señor Rogelio Amado, con fecha 19 de Julio del corriente año, un puesto de frutas y verduras, situado en la calle Nueva York número 1393, de esta ciudad. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913. — *Modesto García.* 1285-v.en.8.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores José Díaz y José Costas mi casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado de la "Juventud Española", tengo establecida en esta Capital, en la calle Juncal número 1508. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio en el término de 30 días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Bernardo Alvarez.* 1295-v.en.9.

Compraventa

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don J. Serafín Freiria el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, establecido en la calle Maldonado números 951 y 955, esquina Arapey número 1152. Los que se consideren acreedores ó con derechos por cualesquier concepto á dicho comercio, deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Herminio Greco.* 1288-v.en.8.

Venta de negocio

Participo que con esta fecha he vendido á don Lino Sassi el café, confitería y billar denominado "Café Apolo", que tenía establecido en la Avenida General Flores números 161 y 161 a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1913.—*Isaías B. Fernández Apolo.—Lino Sassi.* 1284-v.en.8.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que el señor Baldomero González vende su casa de negocio que tiene establecida en la calle Maldonado número 1808, al señor Francisco Carreras, así que por la ley de 26 de Septiembre de 1904, el que se considere su acreedor puede pasar con sus justificativos para que en el plazo de 30 días les sean abonados. Vencido dicho plazo el comprador queda libre de todo compromiso.—Montevideo, Diciembre 17 de 1913.—*Baldomero González.* 1275-v.en.7.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido á don Joaquín Elola la casa de comercio que en el ramo de almacén tenía establecida en la calle Reconquista esquina Chaná. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término correspondiente.—Salto, Diciembre 16 de 1913.—*Emeterio Llona.—Joaquín Elola.* 1298-v.en.10.

Venta de reparto de leche

Participo que he vendido á don Miguel Sanson el reparto de leche de mi propiedad, empadronado con el número 444. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1913.—*Juan Hourcade.* 1273-v.en.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que de común y amigable acuerdo se ha resuelto la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la firma de Guerra, Castelnuovo y Berchesi, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Castelnuovo y Berchesi.—Montevideo, Diciembre 16 de 1913.—*Guerra, Castelnuovo y Berchesi.* 1267-v.en.5.

Separación de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que se ha separado del establecimiento denominado "Hotel Suizo", sito en este paraje, el socio don Federico Leicht, habiendo quedado con el activo y pasivo de dicho negocio á cargo de los hermanos don Andrés, don Fernando y don Otto Leicht. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Nueva Helvecia, Diciembre 15 de 1913.—*Federico Leicht.—Andrés Leicht.—Fernando Leicht.—Otto Leicht.* 1312-v.en.12.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura de fecha 2 del corriente, otorgada ante el escribano Luis Carvalho Alvarez hemos disuelto la sociedad que con la denominación de "Compañía de Tierras" giraba en esta plaza bajo la razón social de Mula Paullier y Cía., con domicilio en la calle 25 de Mayo número 412. A los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Mario Ferreira, quien continuará por su sola cuenta ocupándose en el mismo ramo de la sociedad disuelta.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*F. A. Mula Paullier.—Mario Ferreira.* 1283-v.en.7.

Al comercio y al público

Se hace saber que por escritura de fecha 13 del corriente pasada ante el escribano don Enrique Acosta, los señores Francisco Jover, Jaime Fouguet é Isidro Vila han dejado de pertenecer á la sociedad colectiva que para la fabricación de tejidos, anexos y sus similares tenían constituída en esta plaza con los señores Alberto Belbussi, José Jover y Esteban Fourmento, quedando á cargo de estos tres el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*Francisco Jover.—Jaime Fouguet.—Isidro Vila.—Alberto Belbussi.—José Jover.—Esteban Fourmento.* 1258-v.en.5.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Aespitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina P. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 1187-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ...	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda..........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er, grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas y billar, que giraba en esta plaza bajo la razón social de A. Reguero hermano y Cía., situado en la calle Reconquista número 549, esquina Ituzaingó, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Eugenio Reguero.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913.—*A. Reguero hermano y Cía.—Eugenio Reguero.* 1263.v.en.5.

Venta de negocio

Por el presente hago saber al público y al comercio que tengo prometido vender á don Rogelio Paulós, la casa de negocio titulada "Cervería, Café y Restaurant de Capurro", establecida en esta ciudad, próxima á la Playa Capurro, calle Capurro número 26, quedando á mi cargo las deudas, cargas y créditos correspondientes hasta el día de ayer inclusive. Por lo tanto cito y emplazo á los que se consideren mis acreedores ó con algún derecho para que se presenten dentro del tiempo de ley á dicha casa de negocio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. —*Francisco Magliano.* 1265.v.en.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de bazar giraba en esta plaza bajo la razón social Bonifacio hermanos, calle Colonia número 1398, quedando á cargo del socio Leopoldo R. Bonifacio el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 12 de 1913.—*Bonifacio hermanos.—Leopoldo R. Bonifacio.* 1252-v.en.15.

Venta de farmacia

Hago saber al comercio y al público en general que he convenido con el señor farmacéutico don Tomás J. Mangino, en venderle la farmacia de mi propiedad, denominada "Roma" y establecida en esta ciudad, calle Lavalleja esquina Defensa. De acuerdo con la ley que reglamenta la enajenación de los establecimientos comerciales se hace esta publicación á fin de que se presenten los acreedores con los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo que la misma ley establece.—Montevideo, Diciembre 11 de 1913.—*Carlos Eduardo Garbarino.* 1269-v.en.5.

Al comercio y al público

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que según escritura autorizada por el escribano don Ricardo Tisnés, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón Rivero y Cola giraba en esta plaza en los ramos de hotel, café y billar. Se hace saber además que por esa disolución se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio don Octavio L. Cola, quien continuará las operaciones de la extinguida firma social.—Rocha, Diciembre 9 de 1913.—*Justino M. Rivero.—Pedro A. Rivero.—Octavio Z. Cola.* 1213-v.en.5.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con fecha 6 del corriente vendí todas las existencias que en mi casa de negocio tenía establecida en la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres al señor Antonio Abella, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y á pagar, existentes hasta la fecha. — Averías, Diciembre 8 de 1913.—Por M. Abella Suárez: *Antonio Abella.* 1299-v.en.10.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto asociarme con el señor Antonio Chamorro para continuar con el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en este departamento, paraje El General. Los acreedores podrán presentarse dentro del término legal para arreglar sus créditos. — Colonia Diciembre de 1913. *Ignacio Cancelada.* 1243-v.en.13.

Al comercio y al público

Participamos que hemos prometido vender á los señores Zubizarreta y Silva, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda, zapatería, etc., tenemos establecida en Arbolito. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio para que con los justificativos de sus créditos se presenten dentro del término de treinta días para que ellos le sean abonados. — Arbolito, Noviembre 28 de 1913.—*Cartabbia Hnos.* — *Zubizarreta y Silva.* 1211-v.en.10.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la Colonia Lavalleja, 7.a sección judicial del Departamento del Salto, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, tienda, ferretería, zapatería, talabartería, frutos del país y artículos de construcción, y que giraba bajo la razón social de Juan M. Nobre y Compañía, compuesta de los señores don Juan M. Nobre, don José Esteves y don Feliciano D. Barreneche, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores don Juan M. Nobre y don José Esteves. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación — Colonia Lavalleja, Noviembre 3 de 1913. — *Juan M. Nobre.* — *José Esteves.* — *Feliciano D. Barreneche.* 1251-v.en.3.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178